REPUBLICA DE CHILE Gobierno Interior Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjeria

> DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA Nº1024 del 07/11/2008 Y ORDENA ARCHIV DE LA SOLICITUD DE RESIDENCIA N°138 del (4.09.2008; de la Gobernación Provincial de TAMARUGAL.

N° int.: 2020220 GHH/GMR

RESOLUCION EXENTA Nº 1513

POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2009

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCION EXENTA Nº1024 del 07.11.2008; de la Gob Tamarugal, se le otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO al extranjero en la condición de TITULAR a Ferdinand ENRIQUEZ DE LEON de nacionalidad FILIPINA.

b) Que el extranjero no se presento a catampar su visa Sujeta a Contrato en un tiempo reglamentario.

c) Que según lo señalado en los articilos 10 y 17 del Reglamento de Extranjeria, D.S. Nº597 de 1984, para gr.· la visación sea jurídicamente válida, se requiere haber sido estampada in el pasaporte o documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en el solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas pasaporte del circunstancias así lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial resolver las solicitudes de visación que formulen los ext anjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los rtículos N°13, 99, 135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

- 1. DEJASE SIN EFECTO 1a RESOLUCION XENTA N°1024 DEL 07.11.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, que concede visación sujeta a Contrato a el extranjero en la condición de T TULAR a Ferdinand ENRIQUEZ DE LEON de nacionalidad FILIPINA.
- 2. ARCHIVESE la SCLICITUD DE RESIDENCIA N 138 DEL 04.09.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, por falta de nteres del extranjero.
- 3. COMUNIQUESE al Ministerio del Interio , Departamento de Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones «e Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

201

MINLENG BY HIDALGO

ANOTESE Y COMUNIQUESE

BUSTOS 11/2009

Distribución:

Depto. Extranjería y M. del M. del Interior

CON TARABAC

- Policia Internacional
- 3. Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL